



C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 47 cuarenta y siete, celebrada el día 19 diecinueve de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 486-2024/2027, se aprueba la Convocatoria pública, para el programa "Reempedrados 2026", de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

El Gobierno Municipal de Tepatitlán, a través de la Jefatura de Desarrollo Rural invita a participar en la Convocatoria:

A los (a) representantes o presidentes de comités vecinales de comunidades y/o rancherías de nuestro municipio, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa, para que presenten en la Oficina de Desarrollo Rural, su solicitud para participar en el programa "Reempedrados 2026".

Objetivo General

Mejorar la infraestructura en los caminos rurales del Municipio, dando mantenimiento adecuado con reempedrados, reparación en caminos de terracería, instalación de alcantarillas, guardaganados, puentes, vados, etc.

Requisitos

1. Entregar formato de solicitud de acceso al programa, firmado y debidamente llenado, (se le proporciona en la oficina).
2. Copia de identificación oficial vigente del solicitante. (INE)
3. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad. (luz, teléfono).
4. Constancia de situación fiscal.

Temporalidad

Del 20 de febrero al 03 de abril del 2026.

Mayores informes

Jefatura de Desarrollo Rural

Matamoros 814, local 15, Col. Comercial del Sur, Tepatitlán de Morelos, Jal.

Tel. 378 78 88 711 correo electrónico: desarrollorural@tepatitlan.gob.mx

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 19 diecinueve del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 19 DE FEBRERO DE 2026.



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL